



# Asamblea General

Distr. limitada  
4 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 132 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

**Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Comisión tras la celebración de consultas officiosas**

## **Consecuencias para el presupuesto por programas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015**

### **Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes**

**Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/69/L.3](#)**

La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

a) Decide informar a la Asamblea General de que, si se aprueba el proyecto de resolución [A/69/L.3](#), se necesitarán recursos adicionales por un total de 1.080.600 dólares con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, que comprenderían 196.000 dólares en relación con la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias; 796.100 dólares en relación con la sección 24, Derechos humanos; y 88.500 dólares en relación con la sección 28, Información pública, que se imputarían al fondo para imprevistos. Se necesitaría la suma adicional de 70.300 dólares en relación con la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensaría con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

<sup>1</sup> [A/C.5/69/4](#).

<sup>2</sup> [A/69/551](#).



b) Decide también establecer tres puestos temporarios (1 P-4, 1 P-3 y 1 de servicios generales (otras categorías)), en la sección 24, Derechos humanos, con efecto a partir del 1 de enero de 2015, por un período de 10 años.

\_\_\_\_\_